

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0091/05/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/1681

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

JORGE ALBERTO RAMIREZ CORRAL

Chihuahua, Chihuahua, a 03 de mayo de 2022

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Mayo de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Jorge Alberto Ramírez Corral con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/075 de fecha 02 de Junio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-RAC-001/10** ubicado en Carretera El Granillo a El Vergerl KM.4 Int. 1 Ejido San Rafael C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 88.219 Metros cúbicos	4	3396	3399	25006215	25006218
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 7.784 Metros cúbicos	2	3400	3401	25006219	25006220
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 2.392 Metros cúbicos	1	3402	3402	25006221	25006221

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS


DR. MARCOS DELGADO RÍOS

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

C. Mtra. Lilia Guadalupe Merodio Reza- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

MDR/GA/SUJAR

Género:				
Existencia inicial:	287.315	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	21/04/2022

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
19/04/2022	24535404	103	EJIDO LOS LIRIOS, GUANACEVI	P-10-009-LIR-005/21	MADERA EN ROLLO DE PINO	35.040 ✓
21/04/2022	24826862	1203	EJIDO CAÑADA VERDE	P-10-009-CAÑ-002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	21.758 ✓
21/04/2022	24826864	1205	EJIDO CAÑADA VERDE	P-10-009-CAÑ-002/19	MADERA EN ROLLO DE PINO	20.226 ✓
22/04/2022	24963021	8	GERARDO CARO AGUIRRE	D-08-027-CUM-012-17	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	39.110 ✓
22/04/2022	24964371	21	BALTAZAR DIAZ SILVA	P-08-027-AJO-001/14	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	39.210 ✓
Total						155.344
Equivalencia de materia prima transformada						98.395

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	385.710	METROS CUBICOS	FECHA	21/04/2022

[illegible]

Coeficiente de transformacion obtenido	
--	--

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

VI. Cuadro 1. Relación de folios de imprenta cancelados de la entrega de reembargos inmediata anterior

[illegible]

SE HACE ENTREGA A SEMARNAT DELEGACION CHIHUAHUA DE FOLIOS CANCELADOS Y NO UTILIZADOS QUE SE ASIENTAN EN LA PRESENTE PAGINA.